Gerencia Fundición
SI Operaciones Fundición

PROTOCOLO DE INGRESO DE VEHÍCULOS POR EL SECTOR BOTADERO DE ESCORIA



OBJETIVO

- Resguardar la salud e integridad física de las personas y evitar daño a los equipos
- Prevenir exposición de personal a interacción con maquinaria pesada, interacción entre maquinarias y/o daño a instalaciones.

Medición

La persona que desee ingresar al sector de botaderos de escoria debe cumplir el siguiente protocolo:

1.- Solicitar permiso de trabajo a JT UPC usando plataforma / código QR (si corresponde).

2.- Una vez aprobado el permiso de trabajo por parte del JT UPC, debe solicitar autorización de ingreso al área mediante frecuencia radial N°5 y esperar confirmación para acceder.

3.- JT UPC debe dar aviso mediante frecuencia N°5 a los Operadores que se encuentren en el sector, para que tomen medidas de control necesarias y confirmen el ingreso.

4.- JT UPC autorizará el ingreso al sector de botadero de escoria, previa confirmación de los puntos anteriores.

5.- Para ingresar en la ruta de ingreso o salida de los Operadores de equipos de Servicios y Equipos, La Vinilla y/o U. Preparación Carga, deben solicitar autorización vía frecuencia radial de servicios y equipos.

Además, debe cumplir con las siguientes restricciones:

- Velocidad máxima de tránsito por sector botaderos de escoria es de 20 Km/Hr.
- Mantener distancia de 50 mts con vehículo que antecede.
- Mayor información referirse al instructivo INS.UPC.002 Ingreso vehículos sector botadero

Esquema

Rutas de Ingreso de vehículos por el sector botadero de Escoria.



Realizado: Richard Hernández - Ingeniero Operaciones UPC-MS
Validado: Karen Cornejo – Ingeniero Operaciones UPC-MS
Aprobado: Christian Guibout – Superintendente Operaciones Fundición

Fecha: 27-01-2022
Versión N° 1

